



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Su beneplácito por la reparación de las banquetas, la repavimentación y ampliación de la ruta nacional 151 que se está llevando a cabo por parte de la Dirección Nacional de Vialidad.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 27/2013